



## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	<b>18300</b>	<b>27 DIC 2019</b>
SOLICITUD N°		FECHA
2.	358	03/04/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°17822 DE 09/02/2018		A-220
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. LOS ARTESANOS		825	2215-221
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	S/N°	CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ I	---
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
6. 1250V	1266	1985	ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8. GERARDO ESPINDOLA ROJAS			13.452.061-2

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	1.406,87	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	508,16	508,16	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUB VALOR
13	Alteración						\$ 5.214.241
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 5.214.241

### DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para efectuar Modificación de Permiso N°17822 del 09.02.18 que aprobó alteraciones menores y ampliación en la propiedad con destino Equipamiento Educacional Jardín Infantil y Sala Cuna en un nivel ubicada Los Artesanos N° 825 población Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arica, Rol N°2515-221

#### Antecedentes Preliminares:

PC N°2517/78 y RF N°234/78 por una superficie de 328,90 m<sup>2</sup>  
PC N°14625/09 por una superficie de ampliación de 98,94 m<sup>2</sup>  
PC N°14743/08 y RF N°9586 por una superficie de ampliación de 50,10 m<sup>2</sup>  
PC N°14948/08 y RF N°10164/09 por una superficie de 157,82 m<sup>2</sup>  
PC N°17822/18 por una superficie de ampliación de 21,44 m<sup>2</sup> y disminución de 50,10 m<sup>2</sup> (se modifica)  
La propiedad cuenta con 508,16 m<sup>2</sup> totales aprobados con destino Educacional.

#### La modificación consiste en :

Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría detallada en lista de modificaciones referidas a cada plano y esquema de modificaciones. Plano Lámina 1/6.

Finalmente la obra y su modificación queda de la siguiente manera:

#### Superficie total : 508,16 m<sup>2</sup>

1 Nivel : Hall, Sala cuna 1, sala muda, bodega, baño, cocina, bodega, cocina de leches, Sala cuna 2, sala muda, bodega material didáctico, sala de amamantamiento, Sala de actividades 1, 2, 3, 4, sala hábitos higiénicos 1, 2, 3, 4, comedor, baño universal 1 y 2, bodega material didáctico, oficina director, oficina asistente, baño personal, cocina, bodega de alimentos, bodega de aseo, patio servicio, patio cubierto, patio general, patio párvulos, sombreaderos, pasillos.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 508,16 con destino Educacional Jardín Infantil y Sala Cuna

Superficie construida : 508,16 m<sup>2</sup>  
Superficie predial : 1.406,87 m<sup>2</sup>  
El establecimiento tiene una capacidad de 29 lactantes y 96 párvulos  
Cuenta con 1 calzo de estacionamiento (1 universal)

#### Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Loren Frank Pérez (art 5.1.20 OGUC)  
Constructor : Art. 1.2.1 OGUC  
Calculista : Paulo Carrasco de la Carrera  
Rev Independiente : Ivan Figueroa Llona  
Rev Cálculo Estructural : Carlos Rodríguez Pozo

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Presenta Informe Favorable de Revisión Independiente de Arquitectura N°05/19

Presenta Certificado de Revisión Estructural N°26/19

El permiso tiene una vigencia de 3 años.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y declarar profesional a cargo de la construcción art. 1.2.1 OGUC.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el CIP

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5646623 de fecha 02/12/2019 por un valor de \$36.500.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	1.406,87	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	508,16	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	508,16	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	5.214.241
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	5.214.241
1,0 % ALTERACION	\$	52.142
30 % REV. INDEP. DE ARQUITECTURA	\$	15.643
TOTAL DERECHOS	\$	36.500